



ASOCIACION NACIONAL DE ARMADORES DE BUQUES CONGELADORES DE PESCA DE MERLUZA

PUERTO PESQUERO - APDO. 1.078 - TELFS. 42 04 22 - 42 06 88 - 42 11 22 - 42 13 99 - TELEX 83182 ARVI E - V I G O (ESPAÑA)

CIRCULAR INFORMATIVA N.º 5/80	Tirada: 90	Referencia: AM-TF/EL-me	Departamento: GERENCIA	Fecha: 4-FEB-80
Asunto: CAPTURAS DE JUREL Y ESTORNINO (VERDEL) EN AGUAS DE NAMIBIA				
Anexo: Copia del télex recibido de la Dirección General de Pesca				

005

Muy Sr.(s) nuestro(s):

Tal y como le(s) comentábamos en nuestra circular informativa n° 4/80, a raíz de los cupos establecidos para el jurel y estornino (500000 y 200000 toneladas respectivamente) en las aguas de Namibia, y al quedar sin distribuir entre las distintas naciones, se había discutido con los representantes de la Administración española, la conveniencia de informar oficialmente y regularmente a la I.C.S.E.A.F. sobre las capturas incidentales ("by-catch") de ambas especies que realiza la flota española.

Según se puede apreciar del télex recibido y que adjuntamos, la Administración ha recogido la idea. Si bien estas especies no tienen interés comercial, de momento, para la flota española, pueden tenerlo en un futuro no muy lejano, e interesa por tanto no consagrar a los países del Este como únicos pescadores de estas especies. Además, y por la experiencia que tenemos en otras pesquerías, se trata de evitar que si en el futuro se establece una regulación del "by-catch" de la pesquería de merluza, España se quede sin cuotas del mismo.

Es de sumo interés por tanto, el conocer y anotar en el libro de pesca todas aquellas capturas de estas especies que se hagan, aunque dichas cantidades se devuelvan al mar. Rogamos cursen instrucciones a sus Patrones en este sentido. Mientras tanto esta Asociación irá estimando estas cantidades para los primeros meses del año, en tanto no se disponga de datos más fidedignos.

Atentamente,

Fdo.: J. CARLOS J. GAGO LOPEZ  
Director Gerente

DE MARIMER NR. 307.-

-14-01-80-

DE DIRECTOR GENERAL DE PESCA MARITIMA

PARA ASOCIACION NACIONAL DE MERLUCEROS (ANAMER)

-A LA ATENCION SR. CARLOS GAGO, GERENTE.- VIGO.

BT

TEXTO NUMERO 74.-

CON REFERENCIA A REUNION ICSEAF, SE CELEBRO EN LISBOA DICIEMBRE PASADO Y DE ACUERDO CON RECOMENDACIONES RELATIVAS A LA FIJACION DE UN TAC PARA JUREL (500.000 TONS.), Y ESTORNINO (200.000 TONS.) PARA 1.980, ASI COMO A RECOMENDACIONES PARA EL ESTABLECIMIENTO DE UN SISTEMA DE NOTIFICACION DE CAPTURAS DE JUREL Y ESTORNINO, POR LAS FLOTAS PESQUERAS QUE FAENAN EN ICSEAF, RUEGO A V.S.:

1.- SE COMUNIQUE POR TELEX A ESTA DIRECCION GENERAL, CAPTURAS MENSUALES DE JUREL Y ESTORNINO SEPARADAMENTE, DURANTE TODO EL PRESENTE AÑO.

DESTACO A V.S. QUE CIFRAS POR PAISES DICHAS ESPECIES SE ALCANCEN DURANTE EL PRESENTE AÑO, PUEDEN SER DETERMINANTES PARA FIJACION ASIGNACION TAC DE JUREL Y ESTORNINO. INTERESA A ESPAÑA A EFECTOS NEGOCIACION TAC OTRAS ESPECIES ASI COMO EVENTUALMENTE OBTENCION TAC INDEPENDIENTE JUREL Y ESTORNINO, RAZON POR LA CUAL DEBEN CUMPLIRSE RECOMENDACIONES ANTES MENCIONADAS, INCLUYENDO EL BY-CATCH DE JUREL Y ESTORNINO POR NUESTRA FLOTA MERLUCERA.

2.- DADO QUE PARA EL PASADO AÑO DE 1.979 NO SE HA COMUNICADO LOS DATOS ESTADISTICOS DE CAPTURAS DE JUREL Y ESTORNINO, ESTA DIRECCION GENERAL VA A PROCEDER A UNA EVALUACION DE CAPTURAS DE JUREL Y ESTORNINO, TENIENDO EN CUENTA POSIBLES BY-CATCH.

RUEGO A V.S. COMUNIQUE CON URGENCIA PUNTO NUMERO UNO ESTE TELEX A ARMADORES BUQUES PESQUEROS MERLUCEROS ESPAÑOLES CON OBJETO DE PONER EN MARCHA EL SISTEMA DESDE EL PRESENTE MES DE ENERO.

POR CORREO SE REMITE COPIA DE LA RECOMENDACION MENCIONADA EN EL PRESENTE TELEX.

CON INDEPENDENCIA DE LO ANTERIOR, YA SE HAN TOMADO LAS MEDIDAS OPORTUNAS PARA QUE DOS BIOLOGOS SE DESPLACEN A ZONA WALVIS BAY (SEIS MESES CADA UNO), CON EL EXCLUSIVO OBJETO DE INSPECCIONAR TANTO EN LA MAR COMO EN PUERTO LOS BUQUES PESQUEROS DE OTRAS BANDERAS. RUEGO A V.S. MAXIMA COLABORACION Y AYUDA A INSPECCIONES MENSUALES EN REALIZACION SU TAREA.

SALUDOS, GONZALO VAZQUEZ.

BT